PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio del Interior

Decreto No 8176.-

POR EL CUAL SE RECONOCE EL CREDITO DE LA SUMA DE ₲s.10.497:32.-,A FAVOR DE LA FIRMA "LUIS - CAMIHORT S. en C.".-

Asunción, 26 de Noviembre de 1.951.-

N° 1374.-

VISTO: el expediente con entrada N° 1464,en el Ministerio del Interior,en el cual la firma "Luis Camihort S. en C.",solicita el pago de ₲s.10.497:32.-,importe de pasajes expedidos por cuenta y orden de la Policía de la Capital,durante el año 1.949; el informe favorable del Departamento de Egresos de la Contraloría Financiera,donde aconseja el reconocimiento de crédito de dicha suma,por corresponder al Ejercicio Financiero 1.949 ya clausurado,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1°.-Reconócese el crédito de la suma de (₲s. --- 10.497:32.-) DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE GUARANIES CON TREINTA Y DOS CENTIMOS, a favor de la firma "LUIS CAMIHORT S. en C.",importe de pasajes expedidos por cuenta y orden de la Policía de la Capital,durante el año - 1.949,conforme a las facturas que se detallan a continuación:

Factura N°	₲s.
5630	350:60
5629	756:45
5598	559:65
5725	564:78
5565	544:08
5528	578:66
5579	372:08
5555	567:59
5788	298.--
	4.591:89

6-XI-1951.

SIGUE EL DECRETO ..//..

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio del Interior

Decreto No 8176.-

Nº.....

Factura Nº		Gs.
	Suma de la hoja anterior	4.591:89
5660		893:82
5761		31:80
5757		812:47
5765		624:35
5653		380:61
5673		132:75
5690		118:30
5642		656:75
5706		687:75
5713		85:65
5588		429:70
5557		323:03
5805		668.--
5825		60:45
	T O T A L ...	10.497:32

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-